



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00531786- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2024-614-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

El error material del art. 1 de la citada resolución en cuanto dispone el pago para un docente que no corresponde al pedido tramitado en las presentes actuaciones.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo, resulta necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el art. 1 de la RD-2024-614-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera "Reconocer, con carácter de excepción y por única vez, los servicios prestados por Pablo Máximo Falá, D.N.I 29.712.200, en el dictado de la clase "Videominuto en redes sociales" en el marco de la Diplomatura universitaria de formación continua en habilidades y destrezas comunicativas, el día 6 de julio 2024 y disponer el pago de la suma total de pesos sesenta y cinco mil (\$65.000.-) en concepto de legítimo abono."

ARTÍCULO 2°.- Protocolicese, notifíquese. Oportunamente, archívese.

